

# CUENTA PÚBLICA

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017

## INTRODUCCION

Iniciando como un comité de agua potable en 1973, sin haber establecido un acta constitutiva, ya que según los estatutos para esto se necesitaba contar con más de veinte mil habitantes en la población, cifra que distaba mucho de alcanzarse en esos tiempos. Al inicio se le denominó Junta Seccional de Agua y Alcantarillado y cuando empezó, los miembros del comité no percibían salario alguno.

La Junta de Agua y Saneamiento (JRAS) de Lic. Adolfo López Mateos, no podría tener un desarrollo dinámico al ritmo del crecimiento de las necesidades que la población demanda de no contar con una percepción clara que se fundamenta a través de su misión, visión y valores.

## VISION

“Ser un organismo público autosuficiente, comprometido con la comunidad, con calidad en el servicio y garantizando el suministro de agua potable y el desalojo y saneamiento del agua residual respetando nuestro entorno ecológico en un marco de desarrollo sustentable.

## MISION

Suministrar agua potable con calidad recolectar y sanear las aguas residuales en forma confiable y permanente con tecnología adecuada y personal preparado, a un costo justo para todos.

## VALORES

- 1.- Justicia.** En la aplicación imparcial de los reglamentos, políticas y normas que rigen el organismo.
- 2.- Honestidad.** En el buen uso de los recursos materiales y financieros, puestos bajo su custodia.
- 3.- Lealtad.** Respetar los principios, valores y compromisos asumidos, como servidores de la comunidad.

**Todo esto cimentado en un compromiso de servicio, responsabilidad y unidad con actitud positiva**